

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. EXPTE. CA/2016/742/CAZ.- DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 hurones y 6 redes) en época de veda y sin licencia, capturando cuatro conejos vivos y un muerto que se negaron a entregar» los cuales tuvieron lugar el día 14 de marzo de 2016, en el Coto Cinegético (Frias) con matrícula CA 10059, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.10 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 2405 euros e Indemnización 15,96 euros.

2. EXPTE. CA/2016/1110/CAZ.- MANUEL ROMERO ROMERO. CHICLANA DE LAL FRA. (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. «Cazar en coto sin autorización del titular con perros y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2016, en el Coto Cinegético (Campano III) con matrícula CA-11009, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 82.2.b art. 77.7 de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1202 euros.

3. EXPTE. CA/2016/1129/EP.- ANTONIO REINA RUIZ. BORNOS. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Tenencia de artes prohibidas (52 perchas) los cuales tuvieron lugar el día 14 de noviembre de 2016, en el paraje Plaza Las Monjas sin sito en el t.m. de Bornos (Cádiz). Infracción Leve art. 73.6 art.82.1.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 100 euros.

4. EXPTE. CA/2017/335/CAZ.- JUAN HIDALGO GONZALEZ. ALCALA DE LOS GAZULES. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. «Captura de 5 conejos con medios prohibidos (dos hurones) en época de veda y sin licencia de caza. Los cuales tuvieron lugar en la Ctra CA-6200 Km sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 77.7 art. 77.10 art. 82. 2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1803 Euros e Indemnización 79,8 Euros , por los daños causado por los conejos (a repartir entre los denunciados) que había cazado de acuerdo con la valoración

del Anexo II del Decreto 182/2005, de 26 de julio, de Ordenación de la Caza. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años (art. 83.1 de la Ley 8/2003)

5. EXPTE. CA/2017/356/PES.- FERARUC MARIUS. CONIL DE LA FRA. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. «Pescar sin licencia de pesca y pescar sin seguro obligatorio y tarjeta acreditativa de la habilitación como pescador, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Margen del Río Guadalete a su paso por la localidad de Arcos, sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2 art. 79.1 art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 300 euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

6. EXPTE. CA/2017/383/EP.- JUAN GUILLERMO TOMAS FELICES. CADIZ. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. «Transportar en el maletero del vehículo matrícula 3585FYF 3 pájaros de la especie jilguero (2 de ellos sin anillar) sin autorización administrativa, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Carretera A-48 Km 19, sito en el t.m. de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve art. 73.1 art. 82.1.a apartados a), b), c) y d) del art. 7.2 de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 100 euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.